



Asamblea Nacional

Enero – Marzo 2018

Nuevo período legislativo, nueva junta directiva

Como lo establecen los artículos 149 y 219 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el 5 de enero de 2018 durante una sesión especial se realizó la elección y juramentación del presidente, vicepresidentes y secretarios que integran la nueva directiva del Poder Legislativo para el periodo anual 2018-2019.

Tal como fue acordado en el año 2015, cuando la oposición pasó a ser mayoría en la Asamblea Nacional, el partido Un Nuevo Tiempo (UNT) asumió la presidencia de la cámara en el tercer año de gestión. El diputado Omar Barboza (UNT- Zulia) fue elegido como presidente de la nueva junta directiva, seguido por el diputado Julio Cesar Reyes (Avanzada Progresista – Barinas) como primer vicepresidente y el diputado Alfonso Marquina (PJ- Lara), en la segunda vicepresidencia.

También fue designado Negal Morales como secretario y José Luis Cartaya como sub secretario. Por su parte, el diputado Juan Guaidó (VP- Vargas) asumió como jefe de la fracción parlamentaria.



Julio César Reyes

Primer Vicepresidente



Omar Barboza

Presidente



Alfonso Marquina

Segundo Vicepresidente

Banco de Leyes como enfoque para 2018

Las 15 comisiones permanentes que integran la Asamblea Nacional presentaron un listado de 60 leyes y proyectos de leyes que sirven de base para la gestión del Poder Legislativo en su tercer año. Se estableció que se imprimirá mayor celeridad a los instrumentos que se consideren prioritarios para avanzar en la construcción de una nueva República.

Las leyes serán aprobadas hasta la segunda discusión, pero no serán sancionados ni entrarán en vigencia hasta que se produzca un cambio de gobierno. Los textos que fueron presentados para ser incluidos en la agenda legislativa de la Asamblea Nacional para 2018 son los siguientes:

Política Interior

- Proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación.
- Proyecto de Ley para Sancionar el Robo y Uso de Celulares Robados.
- Proyecto de Ley de Calabozos Policiales.

Contraloría

- Proyecto de Ley de Recuperación de Activos Producto de la Corrupción.
- Proyecto de Ley Contra la Corrupción y de Salvaguarda del Patrimonio Público.
- Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Finanzas

- Reforma de la Ley de Administración Financiera del Sector Público.
- Reforma de Ley Orgánica del Banco Central de Venezuela (BCV).
- Reforma de la Ley de Ilícitos Cambiarios.
- Proyecto de Ley para Fomentar la Inversión Extranjera.
- Reforma de la Ley de Semillas.
- Reforma de la Ley de Tierras.
- Proyecto de Ley Control de Ayudas al Extranjero.
- Reforma de la Ley de Puerto Libre de Nueva Esparta.



Energía y Petróleo

- Reforma de la Ley del Oro.
- Reforma de la Ley de Hidrocarburos.
- Reforma de la Ley que retorna al Estado los Bienes Servicios conexos a las Actividades Primarias de los Hidrocarburos.
- Reforma parcial de la Ley de Minas.
- Proyecto para la Recuperación de las Empresas de Guayana.
- Reforma de la Ley del Servicio Eléctrico.
- Proyecto de Ley Orgánica de Petroquímica.



Desarrollo Social

- Proyecto de Ley para la Atención de Pacientes Celiacos.
- Proyecto de Ley que Garantiza la Alimentación Escolar.
- Proyecto de Ley de Emolumentos para los Trabajadores del Sector Salud.
- Proyecto de Ley de Protección a las Personas con Espectro Autista.
- Ley de Protección Para Personas con Discapacidad.
- Ley de Protección al Adulto Mayor.
- Reforma de la Ley Orgánica de Salud.
- Proyecto de Ley de Emergencia Social
- Ley de Desarrollo Protección y Dignificación a los Trabajadores de la Economía Popular.



Defensa

- Reforma de Ley Orgánica de Fronteras.
- Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Reforma del Código Orgánico de la Justicia Militar.



Ambiente

- Proyecto de Ley Orgánica para la Creación y Protección de la Mega Reserva de Agua al Sur del Orinoco.
- Proyecto de Ley de Aprovechamiento de la Energía Sustentable Producto de Desechos.

- Anteproyecto de Ley de Protección de las Áreas Bajo Reserva y Administración Especial (Abrae).

Medios de Comunicación y Participación

- Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Ley Anticadenas.
- Reforma de la Ley Resorte.
- Proyecto de Ley de Radio y Televisión de Servicio Público Estatal.
- Proyecto de ley de Misiones Sociales.

Ciencia y Tecnología

- Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología.
- Proyecto de reforma de la Ley del IVIC.
- Proyecto de reforma de la Ley de Zona Libre Cultural y Tecnológica de Mérida.
- Reforma de la Ley de la Actividad Industrial.
- Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Razas de Ganadería.
- Proyecto de Ley para el Uso de Energía Alternativa en el Campo.

Cultura

- Reforma de la Ley Orgánica de Cultura.
- Reforma de la Ley del Libro.
- Reforma de la Ley del Instituto Nacional de Red de Bibliotecas.

Familia

- Proyecto de Ley de Responsabilidad Social con los Adultos Mayores.
- Reforma de la LOPPNA

Culto y Régimen Penitenciario

- Reforma del Código Orgánico Penitenciario.

Administración y Servicios

- Reforma de la Ley de Aeronáutica Civil.
- Reforma de la Ley de Arrendamientos.
- Reforma de la Ley de Servicios Públicos. Reforma de la Ley de Desechos Sólidos.
- Reforma de la Ley de Servicios Postales.
- Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Política Exterior

- Reforma de la Ley Orgánica del Servicio Exterior.

Agresiones a la Asamblea Nacional en el primer trimestre de 2018

Durante los tres primeros meses del año 2018 la Asamblea Nacional y sus integrantes sufrieron nuevas agresiones por parte del Gobierno nacional y las instituciones aliadas.

Una vez más, el Parlamento nacional es objeto de usurpación de sus funciones cuando el presidente Nicolás Maduro, el tren ministerial y el vicepresidente, Tareck el Aissami, presentaron la Memoria y Cuenta ante la denominada Constituyente, dejando de lado a la Asamblea Nacional, cuya legitimidad es de rango constitucional.

La cámara fue amenazada con el adelanto de las elecciones legislativas, lo que significaría el recorte del periodo legislativo 2015-2020 y, más allá de las violaciones a la Constitución, se agravaría la crisis institucional que vive Venezuela. Además el parlamento elegido bajo estas circunstancias no gozaría de la legitimidad necesaria para ser reconocido dentro ni fuera del país.

Enero

- **09/01/2018:** Se extiende el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica.
- **15/01/2018:** Nicolas Maduro presentó su Memoria y Cuenta correspondiente al año 2017 ante la Constituyente y no ante la Asamblea Nacional como lo estipula la Constitución Nacional.
- **25/01/2018:** El fiscal designado por la Constituyente, Tarek William Saab, informó el inicio de una investigación contra el diputado Tomás Guanipa por parte del Ministerio Público.

Febrero

- **20/02/2018:** Luego del anuncio de las elecciones presidenciales, Diosdado Cabello, integrante de la Constituyente, propone adelantar las elecciones legislativas y unir las a los comicios presidenciales. La eventual elección de una nueva Asamblea Nacional, se traduciría en un recorte del período legislativo actual.
- **21/02/2018:** Tarek William Saab presentó su Memoria y Cuenta ante la Constituyente y no ante la Asamblea Nacional.

Marzo

- **02/03/2018:** El diputado Gilber Caro fue trasladado a otro sitio de reclusión de forma irregular. Tras varios días de denuncias por parte de familiares y el equipo de defensa, y sin saber su paradero, la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Valera, informó que el parlamentario se encontraba recluido en el centro penitenciario Fenix, ubicado en el estado Lara.
- **16/03/2018:** Los Ministros del Ejecutivo Nacional presentaron sus Memoria y Cuenta ante la Constituyente y no ante la Asamblea Nacional.

Diputado del PSUV se juramenta ante la Asamblea Nacional

El 20 de febrero del nuevo año legislativo, se juramentó ante la Asamblea Nacional el diputado chavista Juan Arroyo, quien fue electo el 12 de diciembre del 2015 como tercero en el voto lista por el estado Delta Amacuro, el primero de la lista del chavismo era Pedro Carreño, quien se desempeña actualmente como constituyente, mientras que Loa Tamaronis (segunda en lista) perdió su condición de parlamentaria al ser electa como alcaldesa en diciembre de 2017.

Llama la atención la juramentación de este parlamentario, pues el chavismo se retiró del Poder Legislativo luego de que en el año 2016 el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictó una sentencia en la que se declaró en desacato al Asamblea Nacional, dictamen que fue el inicio de un quiebre institucional sin precedentes en Venezuela.



Asamblea Nacional en la reunión número 138 de la Unión Interparlamentaria

Una delegación de la Asamblea Nacional- integrada por los diputados Tomas Guanipa (PJ- Zulia), José Gregorio Correa (PJ- Cojedes), Sergio Vergara (VP- Táchira) y Delsa Solórzano (UNT- Miranda)- asistió a la reunión número 138 de la Unión Interparlamentaria, en Ginebra, que tuvo como tema central la situación de los migrantes y refugiados de todo el mundo.

La diputada Delsa Solorzano, quien fue nombrada en la reunión número 137 de la UIP como vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, manifestó que Venezuela “sufre una grave crisis humanitaria que está produciendo la mayor migración de la región y el mayor número de refugiados” ya que “hoy miles de venezolanos huyen día a día de la dictadura de Maduro”.

Al evento intentaron ingresar representantes de la Constituyente pero se les negó la entrada y acreditación, ya que la única comisión autorizada por la UIP para representar a



Venezuela era la conformada por los diputados de la Asamblea Nacional, electa democráticamente y único órgano legislativo reconocido por el Parlamento Mundial.

Con 57 votos a favor y un voto salvado, la plenaria de la Unión Interparlamentaria

Mundial aprobó el informe realizado por la Comisión de Derechos Humanos de esta instancia parlamentaria mundial sobre el caso venezolano.

Con la aprobación del informe, se dictaron medidas de protección a los 57 parlamentarios venezolanos en cuyos casos se ha comprobado por parte del gobierno venezolano, torturas, intimidación, arrestos ilegales y arbitrarios, violaciones a la libertad de opinión y expresión, violación a la libertad de asociación, violaciones a la libertad de tránsito libremente en su país, violación a la inmunidad parlamentaria y obstrucciones al ejercicio de la labor parlamentaria.



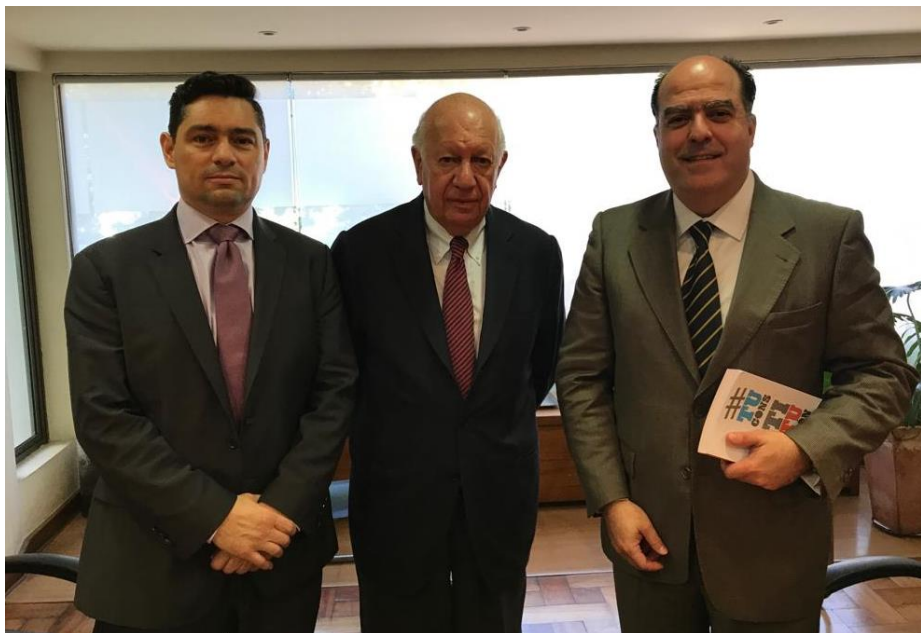
Hubo mención especial para el caso del parlamentario Gilbert Caro, quien se encuentra ilegalmente detenido desde hace más de un año en una cárcel de Venezuela.

Giras internacionales

Un grupo de diputados de la Asamblea Nacional emprendió diversas giras internacionales para denunciar la crisis humanitaria, política y económica que atraviesa Venezuela y la realización de unas elecciones presidenciales que carecen de las condiciones necesarias para ser un proceso transparente y garante de democracia. Los parlamentarios fueron recibidos por diferentes jefes de Estado y representantes de Gobierno.



El diputado Luis Florido, presidente de la Comisión de Política Exterior, partió desde la frontera colombo – venezolana para iniciar una gira internacional con el objeto de denunciar la situación de los miles de venezolanos que han emigrado.



Julio Borges, ex presidente del Parlamento, se reunió con el ex presidente chileno, Ricardo Lagos, para exponer la crisis humanitaria por la que atraviesa Venezuela.

El ex presidente chileno manifestó que la situación está llevando a los venezolanos al extremo y pidió a los países de América Latina una respuesta más fuerte y contundente ante la situación.

En el encuentro también estuvo presente el coordinador político de Voluntad

Con motivo de la reunión número 138 de la Unión Interparlamentaria, los diputados Tomás Guanipa y Oscar Ronderos se reunieron con el presidente del Senado Uruguayo, Jorge Gandini y el senador Calos Camy, para tratar la grave crisis que vive Venezuela.





El diputado Julio Borges y el ex alcalde David Smolansky, se reunieron con el senador de los Estados Unidos, Marco Rubio, con quien analizaron la situación que enfrentan los venezolanos y la importancia de unas elecciones libres y plurales.

El senador Marco Rubio expresó su respaldo ante los momentos difíciles que atraviesa el país, ratificando el esfuerzo para que retorne la libertad y democracia.



El diputado Julio Borges participó junto a Patria Ceballos, esposa del ex alcalde de San Cristobal y actual preso político, Daniel Ceballos, en un foro realizado por la Organización No Gubernamental Freedom House y la George Washington University con el fin de que distintas organizaciones del mundo ayuden a rescatar la democracia en Venezuela.

A un año de las sentencias 155 y 156

La última semana de marzo de 2018 se cumplió un año de las dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia contra la Asamblea Nacional, que tenían como propósito disolver el Parlamento Nacional y otorgarle atribuciones ilimitadas al presidente Nicolás Maduro, provocando así una ruptura constitucional en el país.

La sentencia 155 dejó sin efecto la inmunidad parlamentaria y ordenó al presidente Nicolás Maduro ejercer las medidas internacionales que considerara necesarias para “salvaguardar el orden constitucional” y garantizar la “gobernabilidad” del país.

El dictamen 156, en el apartado 4.4 manifiesta que “se advierte que mientras persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional, esta Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”.

De acuerdo a este fallo, el Poder Judicial tomó el lugar del Poder Legislativo, desplazando así a los diputados electos por la votación popular de casi 8 millones de venezolanos el 6 de diciembre de 2015. El principio de separación de Poderes quedó roto. Ambas sentencias le dieron el poder absoluto a Nicolás Maduro para hacer leyes, manejar fondos del país y dirigir todo su poder contra los opositores.

Julio Borges, quien ocupaba la presidencia de la Asamblea Nacional para el momento, afirmó que más allá de lo político las sentencias se hicieron “para tratar de evitar el control del Parlamento al otorgamiento de empresas y explotaciones petroleras extranjeras”. Agregó que “Nicolás Maduro está regalando la riqueza del pueblo venezolano y está otorgando asociaciones petroleras y no quiere pasar por el control de la Asamblea Nacional. Todas esas explotaciones petroleras son nulas y las desconocemos también”.

La emisión de los fallos no solo generó malestar y reacciones en la comunidad internacional, también provocó una fisura en el chavismo. La entonces Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, que hasta respondía a la línea gubernamental, admitió que en las sentencias “se evidencian varias violaciones del orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución” y que las decisiones del máximo juzgado “constituyen una ruptura del orden constitucional”.

El 1 de abril de 2017, miles de ciudadanos manifestaron en las calles de Caracas, exigiéndole al para el momento Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, que declarara la falta grave cometida por los magistrados que firmaron las sentencias como paso previo a su destitución por parte del Parlamento Nacional. La ola de protestas dejó un saldo de 120 muertos. Se evidenció una represión brutal por parte de los organismos de seguridad del Estado, lo que ocasionó la condena internacional a la acción del Gobierno. La gestión de Nicolás Maduro comenzó a ser catalogada como “dictadura”.

El Tribunal Supremo de Justicia dio marcha atrás en las sentencias y suprimió algunas partes de los mandatos, dejando sin efecto la decisión de asumir las competencias del Parlamento Nacional. Sin embargo, el 1ro de mayo de 2017, el presidente Nicolás Maduro propuso elegir una Asamblea Nacional Constituyente (ANC): un órgano legislativo paralelo que responde a los mandatos del Gobierno.

El llamado a la elección de los integrantes de ese organismo, sin el referendo previo que exige la Constitución Nacional, generó el rechazo de varios Gobiernos y avivó las protestas de calle.

Tras un año de la denuncia de la ruptura del hilo constitucional, la Asamblea Nacional sigue siendo víctima de las arremetidas del Gobierno nacional y de una Constituyente impuesta para amedrentar y obstaculizar la labor parlamentaria, pretendiendo usurpar sus funciones y entorpeciendo la gestión de los diputados. Sin embargo, el Parlamento, de mayoría opositora, sigue gozando del reconocimiento internacional como único poder legislativo de Venezuela.

transparencia.org.ve